

C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
Contralora General del Estado de Colima.
Presente.

OFICIO No. SSyBS/OIC/46/2019
ASUNTO: Se remite información
comprobatoria y justificativa
Colima, Col., a 21 de enero de 2019.

Por instrucciones del C. Secretario de Salud y Bienestar Social Dr. Miguel Becerra Hernández y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 29, fracciones XIV del Reglamento Interior de los de los Servicios de Salud del Estado de Colima; y en alcance al oficio SSyBS/OIC/039/2019 de fecha 17 de enero del año en curso, en el cual se da atención al informe Preliminar de Auditoria y Cédula de Observaciones, relativo a la **DS-AI-09** de los **Recursos Federales del Programa Gastos Catastróficos**, ejercicio presupuestal **2017**.

En relación a lo señalado "... **No se proporcionó contrato que soporta el pago realizado al proveedor PRESEFA, S.A. DE C.V., por un total de \$300,139.56...**"; Al respecto, se anexa contrato que corresponde a la licitación pública nacional No. LPN-360660001-036-17, para la adquisición de material de curación del grupo 060 y 070, por un importe de \$9, 290,426.95.

Respecto a lo señalado "... **se realizaron compras directas por concepto de material de curación por un total de \$119,953.67, soportadas con el oficio de excepción No DA/SASG/657/2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, el cual no se encuentra firmado por los integrantes del subcomité de adquisiciones (...)**"; se adjunta el citado oficio debidamente firmado por los integrantes del subcomité.

Y por último, respecto a "... **se erogó un importe total de \$77,057.66 al proveedor Enrique Augusto Sánchez Cardena sin que se anexe evidencia documental del procedimiento de adjudicación (...)**"; se adjunta Acta No. 8 de fecha 31 de mayo de 2017 del Subcomité de Adquisiciones, en el cual en el punto 5 del Anexo 3, en el que se autoriza la excepción del procedimiento de licitación.

Sin más por el momento, cumpliendo en tiempo y forma con la información señalada, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. GUSTAVO GAYTÁN SANDOVAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Elaboró
Lic. *Irma Lucía Torres García*
Jefa de Departamento de Seguimiento de Auditorias
C.c.p. Archivo.

Revisó
Lic. *Jesús Alejandro Silva López*
Titular del OIC

2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO



Órgano Interno de Control



C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
Contralora General del Estado de Colima.
Presente.

OFICIO No. SSyBS/ST/282/2019
ASUNTO: Se remite información
comprobatoria y justificativa
Colima, Col., a 02 de abril de 2019.

Por instrucciones del C. Secretario de Salud y Bienestar Social Dr. Miguel Becerra Hernández y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 29, fracción XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Colima; en atención al plazo otorgado en el Informe Final de Auditoría y Cedula de Observaciones, relativo a la auditoría **DS-AI-09 de los Recursos Federales del Programa Gastos Catastróficos**, ejercicio presupuestal **2017**. Al respecto, se anexa documentación que solventa las observaciones de los resultados preliminares de la auditoría citada.

En relación a la observación **1**, denominada "**Procedimiento de Adquisiciones**", en el cual señaló en el inciso b) "... El contrato presentado como soporte del pago realizado al proveedor de **PRESEFA, S.A DE C.V.**, por un importe de **\$300,139.56** deriva de la licitación pública **LPN 36066001-036-17**, la cual en los antecedentes no menciona que los cubrirá el presupuesto de **Gastos Catastróficos**"; Al respecto, es preciso aclarar lo siguiente:

Si bien es cierto, el contrato citado refiere al presupuestos ramo 33, cuota social y recursos propios de la partida presupuestal 25401, materiales, accesorios y suministros médicos; se precisa que en la transmisión 004 de fecha 09/03/2018 se previó el pago al proveedor **PRESEFA, S.A DE C.V.**, con recursos de **Gastos Catastróficos, 2017**, por lo cual claramente se comprueba que el contrato citado fue pagado con dicho presupuesto.

Referente a la observación **2**, denominada "**Egresos**", en el que refirió en el inciso a) "... **5 pólizas de cheques por un importe total de \$47,002.07, están firmados de recibido por las mismas personas y son diferentes proveedores...**". Al respecto, se anexa el estado de cuenta de la institución bancaria Banorte, en la cual se refleja el depósito de los cheques observados a cada una de las cuentas bancarias de los proveedores, como lo corroborara plenamente con la referencia de la cuenta destino y RFC. Lo anterior, en virtud que los cheques citados corresponden a los llamados abono a cuenta lo que garantiza el pago de los recursos al destinatario final, como aconteció, independientemente del sujeto quien recibe físicamente el cheque, el cual puede generarse por diversas causas.

Es por ello y al acreditarse plenamente el pago a cada uno de los proveedores observados, solicito se descargue la cuantificación señalada como reintegro.

Sin más por el momento, cumpliendo en tiempo y forma con la información señalada, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

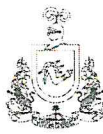
DR. GUSTAVO GAYTÁN SANDOVAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Elaboró
Lic. Ireri Lucía Torres García.
Jefa de Departamento de Seguimiento de Auditorías
C.c.p. Archivo.

Revisó
Lic. Jesús Alejandro Silva López
Titular del OIC

"2019. 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
Contralora General del Estado de Colima.
Presente.

OFICIO No. SSyBS/ST/716/2019
ASUNTO: Se remite información
Auditoria: DS-AI-09, Gastos Catastróficos 2017.
Colima, Col., a 17 de septiembre de 2019.

Por instrucciones de la Encargada del Despacho de la Secretaria de Salud y Bienestar Social Lic. Leticia Gpe. Delgado Carrillo, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 29, fracción XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Colima; en atención al oficio CG/DAG/SS-2621/2019, relativo a la auditoria **DS-AI-09 a los Recursos del Programa GASTOS CATASTROFICOS**, ejercicio presupuestal **2017**. Al respecto, se presentan las aclaraciones y justificaciones que solventan los resultados de la auditoria citada.

En relación a la **observación 1** denominada "**Procedimiento de Adquisiciones**", en la cual se señaló: "*De la revisión efectuada al procedimiento de adjudicación de bienes y servicios, con el objeto de verificar que las mismas se hayan llevado a cabo conforme a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, se detectaron incidencias por un total de \$14'029,953.74 (...)*"; Al respecto, remito copia del oficio 581 y CD signado por la C.p. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales en el cual adjunta el contrato con del proveedor Productos Hospitalarios, S.A DE C.V.

Respecto a la observación **2**, denominado "**Egresos**" inciso b) Se encuentra un saldo pendiente de comprobar de \$83,363.69; Remito copia del oficio DA/SPF/DC/102/2019, signado por el C.P. Ramón Preciado Brizuela Subdirector de Presupuestación y Finanzas en el cual se adjunta la comprobación del gasto, consistente en póliza de cheque 124, factura M-45, póliza de cheque 137, factura 566 y orden de servicio.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. GUSTAVO GAYTÁN SANDOVAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Elaboró

Lic. Ireri Lucía Forres García.

Jefa de Departamento de Seguimiento de Auditorias

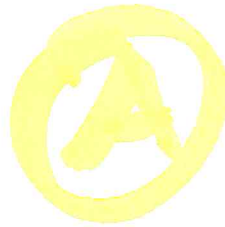
Revisó

Lic. Jesús Alejandro Silva López

Titular del OIC



C.c.p.- Lic. Leticia Gpe. Delgado Carrillo.- Encargada del Despacho de la Secretaria de Salud y Bienestar Social.



C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
Contralora General del Estado de Colima.
Presente.

OFICIO No. SSyBS/ST/793/2019
ASUNTO: Se remite información
Auditoria: DS-AI-09, Gastos Catastróficos 2017.
Colima, Col., a 04 de octubre de 2019.

Por instrucciones de la Secretaria de Salud y Bienestar Social Lic. Leticia Gpe. Delgado Carrillo, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 29, fracción XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Colima; en atención al oficio CG/DAG/SS-2621/2019, relativo a la auditoria **DS-AI-09 a los Recursos del Programa GASTOS CATASTROFICOS**, ejercicio presupuestal **2017**. Al respecto, se presentan las aclaraciones y justificaciones que solventan los resultados de la auditoria citada.

En relación a la **observación 1** denominada "**Procedimiento de Adquisiciones**", en la cual se señaló: "*De la revisión efectuada al procedimiento de adjudicación de bienes y servicios, con el objeto de verificar que las mismas se hayan llevado a cabo conforme a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, se detectaron incidencias por un total de \$14'029,953.74 (...)*"; Al respecto, remito copia del oficio 590 signado por la C.p. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales en el cual adjunta el Acta No. 13 del 29 de junio de 2016, de la décima tercera reunión ordinaria del ejercicio 2016.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. GUSTAVO GAYTÁN SANDOVAL
SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Elaboró
Lic. Alejandra Torres García,
Jefa de Departamento de Seguimiento de Auditorias

Revisó
Lic. Jesús Alejandro Silva López
Titular del OIC

C.c.p.- Lic. Leticia Gpe. Delgado Carrillo.- Secretaria de Salud y Bienestar Social.

